# Usted ha sido aprobado (a) para la Asistencia Temporal para los Sobrevivientes de Violencia Doméstica (TA-DVS).

# ¿Qué pasará ahora?

## ¿Cuánta asistencia puedo recibir?

Puede obtener hasta $3,200 para ponerse a salvo de la violencia doméstica (DV por sus siglas en inglés). La cantidad que usted recibe se basa en su situación y sus recursos económicos disponibles.

## ¿Por cuánto tiempo puedo acceder a los fondos de TA-DVS?

Usted puede acceder a los fondos por hasta 90 días a partir de la fecha en la que lo (la) aprueban.

Después de que lo (la) aprueban, debe pedir todos los pagos y presentar todas las verificaciones antes de que terminen los 90 días. No hay extensiones, pero puede volver a solicitar los beneficios si sigue teniendo problemas de seguridad.

## ¿Cómo puedo utilizar los pagos de TA-DVS?

Los pagos de la Asistencia Temporal para los Sobrevivientes de Violencia Doméstica (TA-DVS por sus siglas en inglés) deben apoyar al plan de seguridad que usted creó con su trabajador(a) del Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS por sus siglas en inglés).

Si tiene preguntas sobre para qué pueden pagar los fondos o si necesita cambiar su plan de seguridad, por favor comuníquese con su trabajador(a) de ODHS.

**Ejemplos de cómo sí puede utilizar los pagos de TA-DVS:**

- Para el depósito de seguridad o el primer mes de servicios públicos
- Para los costos de mudanza como el primer o último mes de renta
- Para reponer artículos esenciales que tuvo que dejar atrás por la violencia doméstica, como ropa o muebles, si no se encuentran disponibles de otra forma
- Para las necesidades de seguridad como cerraduras, cámaras o sistemas de alarmas nuevos
- Para los costos de mudanza o transporte para dejar el área

**Ejemplos de cosas para las que no puede usar los pagos de TA-DVS:**

- Para los costos que debe pagar de forma regular o continua
- Para las cosas que podrían beneficiar a la persona que le hizo daño
- Para los artículos del hogar que no son esenciales

OREGON DEPARTMENT OF Human Services

## ¿Cómo solicito los pagos de TA-DVS para los costos relacionados con mis necesidades de seguridad?

Cuando esté listo(a) para acceder a los pagos de TA-DVS, presente su solicitud:

- Por teléfono
- Por correo electrónico
- Visitando una oficina de ODHS

Por favor no presente solicitudes de pagos o cualquier información privada (confidencial) a través de su cuenta ONE en línea o por mensaje de texto.

**Después de presentar una solicitud de pago, puede esperar lo siguiente:**

- Tendremos que verificar cada solicitud de pago
- Le dejaremos saber cuándo se haya tomado una decisión o si necesitamos que nos dé más información.
- Siempre que sea posible, los pagos se hacen directamente a la empresa que presta los servicios.
- Es posible que le pidamos que encuentre una opción que cueste menos, ya que ODHS solo puede pagar por la opción de menor costo. Esto quiere decir que tendrá que buscar un artículo similar pero de menor costo si se encuentra disponible.
- Procesamos las solicitudes de pago en orden de prioridad y lo más rápidamente posible. Puede que los pagos tomen tiempo para procesarse.

## ¿Hay otras formas en las que ODHS me puede ayudar?

Su trabajador(a) de ODHS puede ayudarle a hacer un plan de seguridad que es una guía para que usted y su familia se mantengan seguros. También pueden darle información sobre otros recursos en la comunidad.

### La información de contacto de su trabajador(a) de ODHS

Su trabajador(a) es: _____

Su oficina local es: _____

**Puede comunicarse con ellos por:**

Teléfono: _____

☐ Número directo ☐ Número de la oficina

Correo electrónico: _____

## Para obtener más ayuda para mantenerse seguro(a)

**Para encontrar a su defensor(a) local, visite:**
www.ocadsv.org/find-help

**Llame a la Línea Nacional contra la Violencia Doméstica**

**1-800-799-7233** o envíe un texto que diga “LOVEIS” al **22522**

**Para obtener más información sobre la ayuda para la violencia doméstica, incluyendo ejemplos de cosas para las que puede pagar el TA-DVS, visite:**

www.oregon.gov/odhs/dv/pages/tadvs.aspx

**Formatos e idiomas alternativos**

Puede obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille o el formato que usted prefiera gratis. Comuníquese con los Programas de autosuficiencia enviando un correo electrónico a **TADVS.policy@odhsoha.oregon.gov** o llamando al 503-945-5600 (aceptamos mensajes de voz y de texto). Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

100-595700 DHS 1540 (09/2025) Spanish